

12 A 15
OUTUBRO
2018

19ª EDIÇÃO

MINIONU

NOSSO JEITO DE MUDAR O MUNDO

GUÍA DE REGLAS

CDH (2019)

OPERACIÓN CÓNDROR, LA CONFIGURACIÓN
DE PODER EN EL CONO SUR Y LA VIOLACIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECTORA

Laura Luiza Costa

ASISTENTES

Giovana Biron Rocha Barroso
Ysadora Jardim Meirelles Dias



PUC Minas



MINIONU

MINIONU.COM.BR | 31 3319-4527

SUMARIO

1. DISPOSICIONES GENERALES.....	3
2 REGLAS DE CONDUCTA DE LOS DEBATES.....	3
2.1 Agenda	4
2.2 Quórum.....	4
2.3 Discurso	4
2.4 Cesión de Tiempo	5
3.1 Cuestiones Procedimentales	5
3.2 Cuestiones Sustanciales.....	6
4. TIPOS DE DEBATE	6
4.1 Moderación Griega	6
4.2 Debate No Moderado	7
4.3 Consulta Informal	7
5. CUESTIONES	7
5.1 Cuestión de Duda	8
5.2 Cuestión de Orden.....	8
5.3 Cuestión de Privilegio Personal	8
6. MOCIONES	9
6.1 Moción para Introducción del Tópico.....	9
6.2 Moción para Aplazamiento de la Sesión	9
6.3 Clausura del Debate	9
6.4 Otras mociones.....	9
7. DOCUMENTOS.....	10
7.1 Documento de Posición Oficial	10
7.2 Documentos de Trabajo	10
7.3 Propuesta de Resolución	10
7.4 Introducción de la Propuesta de Resolución.....	11
7.5 Propuesta de Enmienda	12
7.6 Introducción de la Propuesta de Enmienda.....	12
7.7 Retirada de Propuestas	13
8. PROCESOS DE VOTACIÓN	13
8.1 Por Placa alzada.....	13
8.2 Por Llamada	13
8.3 Por división de la Cuestión	14

1. DISPOSICIONES GENERALES

El equipo del Consejo de Derechos Humanos (2019) informa que las reglas aquí presentadas serán usadas en las reuniones del comité del 19º MINIONU, entre los días 12 y 15 de octubre de 2018.

Inicialmente, nos gustaría presentar algunas reglas básicas de funcionamiento del comité: el idioma oficial que se utilizará en los días de debate es el español – delegados no podrán conducir sus discursos en cualquier otro idioma, solo en caso de necesitar utilizar alguna expresión pertinente al debate, que debe ser seguida de traducción para la lengua oficial.

Debido a cuestiones de seguridad, los delegados deben portar sus credenciales durante todos los días del evento, en caso contrario, serán impedidos de participar en los debates. Los delegados deben portarse de modo diplomático, manteniendo la educación y el decoro, y respetando las decisiones de la Mesa Directora.

La Mesa Directora detiene la prerrogativa para declarar la apertura y la clausura de cada sesión del comité, conducir los debates, asegurar el respeto a las reglas y reconocer el derecho a la palabra a los delegados. La Mesa deliberará acerca de la procedencia y de la precedencia de cuestiones y mociones presentadas por los delegados, y podrá también sugerirlas cuando juzgar pertinente.

Cabe a la Mesa Directora establecer, unilateralmente y sin votaciones, una determinada modalidad de debate, caso juzgue pertinente. Las decisiones de la Mesa Directora son finales e inapelables. La dirección del comité tiene el poder de interpretar las normas como juzgar conveniente para asegurar una buena marcha de los trabajos.

Finalmente, la Mesa Directora reserva para sí el derecho de cambiar las reglas si necesario, y de deliberar de modo autónomo en caso de ocurrencia de situaciones no previstas por las reglas oficiales.

2 REGLAS DE CONDUCTA DE LOS DEBATES

Las reglas pueden ser de asuntos generales, sobre el debate, o acerca de documentos y de votación. Solamente a través de las reglas los delegados podrán hacer sus pronunciamientos, propuestas y alterar la conducción del debate. Entonces que conocerlas es necesario para el buen trabajo de todos en las discusiones.

2.1 Agenda

La agenda del comité es un documento de programación establecido para orientar las discusiones de la sesión. El temario a ser trabajado será sugerido por la Mesa Directora, y estará dispuesto en tópicos que problematizan el tema o presenten puntos cruciales acerca del mismo.

Los debates por lo tanto, funcionarán siguiendo el orden de los tópicos. Cada tópico deberá, obligatoriamente, contener una Resolución. Después que la mesa apreciar la propuesta de resolución, un delegado será llamado y hará la lectura de la misma. Automáticamente después de este pronunciamiento, la propuesta será introducida y retornaremos a los debates. Por fin, los delegados deberán hacer una moción para clausura del tópico, donde pasaremos a la votación de la Propuesta de Resolución.

Aprobada o no la Resolución, retornaremos para la moderación griega, hasta que otra moción para introducción de un nuevo tópico sea movida. Cualquiera delegado podrá solicitar la moción para introducción del tópico de la agenda. No serán permitidas discusiones de un tópico dentro de las discusiones de otro.

2.2 Quórum

Serán declaradas abiertas las sesiones cuando al menos un tercio (1/3) de los delegados acreditados se encuentran presentes. Cuando hubiera la presencia del Quórum mínimo, la mesa directora realiza una llamada de las representaciones presentes, que deberán se declarar como “presente” o “presente votante”. Las delegaciones que se pronunciaran como “presente votante” no podrán abstenerse de votaciones de cuestiones sustanciales durante aquella sesión. La presencia de la mayoría cualificada (2/3 de los delegados acreditados) es necesaria para que cualquier decisión sustancial sea tomada.

Los delegados que llegaren después del inicio de la sesión y al fin de la llamada pueden ser reconocidos por la Mesa Directora a través de una moción formal de reconocimiento o un comunicado a la mesa, a través de un voluntario. La Mesa Directora también resguarda el derecho de reconocer automáticamente una delegación, haciendo este pronunciamiento en voz alta. Los horarios de las sesiones del Comité son previamente presentados en el cronograma general del evento, siendo fundamental el respeto a los horarios.

2.3 Discurso

Para poder hablar, el delegado debe ser primeramente reconocido por la Mesa Directora. Cabe a la mesa llamar al orden todo y cualquier orador en caso de su discurso no ser relevante al tema en discusión en el Comité. Si el discurso haya sido interrumpido, la Mesa Directora pausará inmediatamente el cronómetro y después de restaurada la orden, restituirá el tiempo que juzgar necesario al orador. No será permitido el uso abusivo del tiempo de discurso para cuestiones irrelevantes para la discusión del tema del Comité o para el ambiente diplomático de la reunión, bajo pena de interrupción y reprensión de la Mesa sin derecho a restituciones de tiempo y, más severamente, la remoción del derecho de discurso.

La duración tradicional de un discurso es de 1 minuto, pero este podrá ser cambiado para más o para menos – debido a la necesidad de las discusiones – por medio de una moción. La Mesa también puede sugerir el aumento o reducción del tiempo de discurso, además de acatar o no una moción pedida.

2.4 Cesión de Tiempo

Durante la simulación no habrá cesión de tiempo. Como este modelo de moderación ya consiste en un continuo debate moderado, la Mesa decide por supuesto no adoptar este tipo de arreglo.

3. VOTACIONES

La presente sección presentará los dos tipos de votación y las diferencias entre ellos. Hay dos tipos de cuestiones en el comité que pueden ser votadas: las procedimentales y las sustanciales.

3.1 Cuestiones Procedimentales

Estas cuestiones se refieren a los procedimientos normales de debate del comité, como el cambio del tipo de debate y votación de mociones. Las cuestiones procedimentales, para que sean adoptadas, necesitan de la aprobación de **la mayoría simples** del comité (50%+1), o sea, la mayoría de los delegado presentes en aquella sesión. Miembros observadores dentro del comité (como por ejemplo organizaciones internacionales) votan en este tipo de cuestión, lo que no sucede en las

sustanciales. Además, no hay el derecho de abstenerse de este tipo de votación, siendo obligatorio el voto a favor o en contra tal procedimiento. Si la Mesa percibir abstención de algún delegado, ella deberá repetir el procedimiento hasta todos los miembros del comité hagan votado.

3.2 Cuestiones Sustanciales

Estas cuestiones son aquellas relativas a la adopción de decisiones que se refieren al tema de discusión del tópico, como votación de resoluciones y enmiendas, clausura del tópico y apertura. Las cuestiones sustanciales requieren una aprobación por **mayoría cualificada**, o sea, $2/3$ de las delegaciones presentes. En este tipo de votación los miembros que se declararon solamente "presentes" pueden abstenerse de votar, de otra manera aquellos miembros que se declararon "presente votantes" son obligados a votar. Los miembros observadores (como por ejemplo organizaciones internacionales) no pueden votar en las cuestiones sustanciales. En este momento, la Mesa se abrirá para las mociones de **votación por llamada y división de la cuestión**.

4. TIPOS DE DEBATE

Hay tres tipos de debate: 1) la moderación griega, que conduce en regla los debates del comité; 2) los debates no moderados y 3) la consulta informal. El comité seguirá en moderación griega hasta que los delegados hagan una moción para el cambio de debate para el no moderado o para la consulta informal. Terminado el tiempo de la moción, la mesa Directora regresará a la moderación griega. No hay límite de cuantas veces el delegado puede pedir moción para cambio del debate, pero aún así la mesa alienta que las usen en los momentos de necesidad.

4.1 Moderación Griega

La Moderación Griega es una modalidad de debates que discurre con una especie de Debate más dinámica. En este modelo de debate, no hay cesión de tiempo, pero el límite del tiempo de discurso se quedan al criterio de la Mesa Directora. Durante los debates, tan pronto como un tópico es abierto, los interesados al próximo discurso mantienen las placas de identificación en la vertical y son reconocidos aleatoriamente por la Mesa Directora.

Teniendo en cuenta la intención de dinamizar los debates, tampoco hay lista de oradores en la moderación griega. Durante los debates, tan pronto como un tópico es

abierto, los interesados en el próximo discurso mantienen las placas de identificación en vertical y son reconocidos aleatoriamente por la mesa directora

4.2 Debate No Moderado

En general utilizado para la fabricación rápida y más eficiente de Documentos que van a ser usados en el comité, el Debate No Moderado es caracterizado por una pausa en la logística de debates, de forma a permitir que los delegados tengan un espacio de tiempo para transitar libremente por el Comité, con el fin de intercambiar ideas de manera más fácil, informal y directa. Para que sea aprobado, el delegado debe pedir una moción para Debate No Moderado, presentando en seguida el tiempo de duración y justificativa para tal. El Debate No Moderado requiere mayoría simples y cabe a la Mesa acatar la moción o no.

4.3 Consulta Informal

Los delegados pueden proponer una moción para consulta informal, debiendo establecer el tiempo de duración y su justificativa. El propósito de consulta informal es mucho similar a los debates no moderados. Las consultas informales, por lo tanto, tienden a ser más provechosas cuando el objetivo es una votación o una conferencia rápida, visto que es más organizada que un debate no moderado.

Durante una consulta informal, no hay moderación por la parte de Mesa Directora, entretanto, los delegado no pueden levantarse de sus asientos. Esta es la única diferencia efectiva entre un debate no moderado y una consulta informal. Caso considere pertinente, la Mesa Directora reserva para sí el derecho de interrumpir una consulta informal que se muestre infructífera o innecesaria. De la misma forma, la Mesa Directora reserva para sí, también, el derecho de prorrogar las consultas informales que se muestren productivas.

5. CUESTIONES

En el intervalo de un discurso y otro, la Mesa Directora siempre preguntará a los delegados si hay alguna cuestión o moción. Este es el momento que el delegado aleja su placa y manifiesta su cuestión de duda o de orden. Al contrario de esas, la cuestión de privilegio personal puede ser manifestada en cualquiera momento de la sesión.

5.1 Cuestión de Duda

Estas cuestiones se relacionan a observancia y manutención de las reglas de procedimiento y sobre el trabajo del comité. Un ejemplo de cuestión de duda es “Cuantos documentos de trabajo ya llegaron a la mesa?”.

Todo Representante podrá plantear cuestiones de duda y la Mesa decidirá inmediatamente al respecto con arreglo al presente Reglamento. La cuestión de duda debe ser solicitada en el intervalo entre los discursos, cuando la Mesa pregunta por dudas o mociones.

5.2 Cuestión de Orden

Una cuestión de orden es una cuestión relativa a las reglas del comité. En el intervalo de un debate y otro, todo Representante podrá plantear cuestiones de orden y esta deberá ser inmediatamente apreciada por la Mesa Directora, a cual podrá también desconsiderarla si el delegado proponente no haya mostrado moderación y decoro en el uso de este derecho o si la cuestión fuer inapropiada en su naturaleza.

5.3 Cuestión de Privilegio Personal

Durante la discusión de cualquier materia, un delegado podrá presentar una cuestión de privilegio personal, que deberá ser inmediatamente apreciada pela mesa directora. Esa es la única situación en que se podrá interrumpir un discurso. Por lo tanto, debe ser usada solamente cuando hay incómodo personal (como el proponente estar imposibilitado de escuchar lo discurso de otro delegado o caso se sienta ofendido personalmente por un delegado que esté discursando).

Caso la cuestión de privilegio personal sea levantada en el medio de un discurso, el Moderador interrumpirá el cronómetro y preguntará al delegado cual es la cuestión. Después atender, si es el caso, a la solicitud de cuestiones de privilegio personal, el moderador calculará el tiempo aproximado de interrupción del discurso y restituirá tal tiempo al restante del discurso al delegado, diciendo, al pasarle la palabra “Su tiempo será restituido en X segundos”. Recomienda-se moderación en su uso, y es preferencialmente presentada cuando la Mesa abrir espacio para cuestiones.

6. MOCIONES

Mociones son procedimientos propuestos por los delegados para cambiar la dinámica de los debates.

6.1 Moción para Introducción del Tópico

Esta Moción cambia el tipo de debate, y solo será acatada por la mesa con mayoría simples (1/3) de delegado en favor, hay la posibilidad también de Clausura del Tópico, o Archivamiento del Tópico. En el primer, es cuando se llega al fin de la discusión del Tópico, y el Comité está listo para discutir el próximo. El Archivamiento del Tópico funciona cuando las discusiones de dado tópico no están siendo fructíferas, y se acaban perdiendo mucho tiempo. Los delegados pueden pedir para Archivar el Tópico, pasar para el próximo, y volver al mismo cuando estuvieren listos para discutirlos. La moción también pasa por mayoría simples.

6.2 Moción para Aplazamiento de la Sesión

Cuando cerca de la hora establecida en el calendario del evento para Aplazamiento de la Sesión, la mesa anunciará que estará abierta para mociones para Aplazamiento de la Sesión. Para su aprobación la mayoría cualificada es necesaria (2/3 de los presentes). Si pospuesta, la reunión se reanudará en la próxima hora de la agenda. No es posible posponer la última sesión.

6.3 Clausura del Debate

Un delegado podrá, en el momento oportuno proponer moción para clausura del debate. Después de acatada por la Mesa se pasará al proceso de votación y requerirá mayoría cualificada para para ser aprobada. En este caso, la Mesa declarará la clausura del debate y procederá de inmediato al proceso de votación de la(s) propuesta(s) de documento final/ enmienda que está(n) en orden.

6.4 Otras mociones

- Moción para debate no moderado
- Moción para consulta informal

- Moción para introducción de la propuesta de resolución
- Moción para votación por llamada
- Moción para cambio del tiempo de discurso

7. DOCUMENTOS

Los Documentos son la formalización de lo que se discute en el Comité.

7.1 Documento de Posición Oficial

El DPO (Documento de Posición Oficial) es un documento que debe entregarse a la Mesa Directora en el primer día de los debates. En él, los representantes deben detallar de forma explícita la posición de su país, sus primeras propuestas y expectativas acerca de la resolución de la temática en debate. Las delegaciones tendrán acceso a todos los DPOs, pero cada una solo puede tener en posesión de dos DPOS a la vez y debe hacer la devolución del DPO cuando no más lo requiere. Los DPOS no serán presentados o evaluados formalmente por la Mesa Directora

7.2 Documentos de Trabajo

Los delegados pueden presentar documentos provisionales, que tienen carácter informal y sirven para ayudar al grupo en la discusión de cuestiones sustantivas. Los documentos de trabajo no tienen un formato obligatorio, así, se puede incluir imágenes, videos, textos sin formato específico, etc. Además, estos primero deben ser aprobados por la Mesa para que sean distribuidos a los otros delegados del Comité y necesitarán al menos 1/5 del Quórum como signatarios para que sea apreciado por la mesa.

7.3 Propuesta de Resolución

La propuesta de Resolución, o documento final, es lo más importante documento en un Comité. En él, los delegados exponen el consenso alcanzado en los debates y proponen cursos de acción para la resolución de la problemática del Comité. Las propuestas de resolución sólo pueden ser objeto de debate si aprobadas por la Mesa directora y obtuvieren firmas de por lo menos un tercio (1/3) de las delegaciones. La firma no indica el apoyo a las ideas contenidas en las propuestas, sino la voluntad del firmante para verlas en discusión.

Se requiere una mayoría cualificada para la aprobación de una propuesta de resolución. La primera parte de la propuesta de resolución es el preámbulo. En él se hace consideraciones acerca de la temática y lo que se ha hecho en el comité hasta ahora. El preámbulo se estructura en cláusulas iniciadas por verbos en gerundio en letra cursiva y siempre se termina con una coma.

Ejemplos de verbos en gerundio son: *Acogiendo / Afirmando / Aprobando / Buscando / Consciente de / Contemplando / Creyendo en / Declarando / Deseando / Destacando / En vista de / Expresando su satisfacción / Habiendo escuchado / Habiendo examinado / Habiendo recibido / Haciendo referencia a la / Lamentando / Llamando / Observando / Reconociendo / Recordando / Reprobando / Seguro / Teniendo en cuenta / Tomando nota.*

La segunda parte de la Propuesta de Resolución se compone de cláusulas operativas. Estas son las conclusiones de hecho logradas en el comité, deben estar numeradas, iniciadas con verbos en el infinitivo y deben terminar siempre con el punto y coma, excepto la última, que se completa con el punto final.

Ejemplos de verbos en el infinitivo son: *Acepta / Acoge con satisfacción / Alienta / Aprueba / Autoriza / Busca / Condena / Confirma / Considera / Decide / Determina que / Encoraja / Expresa / Lamenta / Opina / Pone de relieve / Proclama / Reafirma / Recomienda / Toma nota.*

7.4 Introducción de la Propuesta de Resolución

En cualquier momento, los delegados pueden reunirse para redactar una propuesta de resolución y, cuando posible, deben enviarla a la mesa directora para la apreciación. Si apreciada y aprobada por la mesa directora, se quedará disponibles a todos los delegados. Uno signatario podrá, entonces, presentar moción para introducción de la propuesta de resolución y, así, las medidas requeridas serán ejecutadas para el debate del documento.

Se garantizará el delegado que presentó la moción, el tiempo para leer el documento al Comité. Él debe leer sólo las cláusulas operativas de la propuesta de resolución. No se permitirá en este momento, el tiempo para comentarios y consideraciones sobre el contenido del documento; el lector de la propuesta debe atenerse a la lectura del documento como se presentó a la Mesa Directora. Ella podrá en este momento intervenir en el documento para resolución de problemas técnicos (formulación, errores gramaticales, etc).

Una vez introducido, el documento logra status formal y la Mesa directora debe numerarlo en la orden de introducción. Así será el procedimiento:

- 1) Los delegados remiten la propuesta para la Mesa Directora;
- 2) La mesa revisa la propuesta de resolución y puede aprobarla o rechazarla;

3) Una vez aprobada, la Mesa Directora pide que se queden disponibles a todos los delegados y manifiesta que se aceptarán propuestas para introducción del documento propuesto;

4) Cuando todos los delegados tuvieren conocimiento y acceso a la propuesta, podrán hacer una moción para introducción de la resolución y logo después, la mesa pide un signatario para leer la propuesta de resolución (sólo la clausulas operativas);

5) Después de la lectura, el debate sigue el curso normal con la moderación griega;

6) Al final de la discusión de la propuesta de resolución, los delegados pueden pedir una moción para archivamiento del tópico y el comité empezará la votación de la propuesta de resolución y estarán en orden las mociones de votación por llamada o división de la cuestión; La propuesta de resolución es aprobada por mayoría cualificada. Es posible que haya dos o más propuestas de resolución para votación. La primera a ser votada y aprobada es la oficial del comité.

7.5 Propuesta de Enmienda

Los delegados podrán modificar cualquier propuesta de resolución que ya está en la agenda. Una enmienda requiere la aprobación de la Mesa Directiva y las firmas de mayoría cualificada (2/3 de los presentes) de los representantes del Comité. Las enmiendas serán permitidas sólo cuando las propuestas de resolución estuvieren en debate. No son permitidas enmiendas en enmiendas ni cambios en el preámbulo de la propuesta de resolución después que las enmiendas fueren introducidas. Las enmiendas se pueden utilizar para añadir, eliminar o cambiar las cláusulas operativas de la propuesta de Resolución y en cada una requieren mayoría cualificada (2/3 de los presentes) para aprobación. Por fin, debe destacarse que enmiendas extensas o en muchas cláusulas tienden a ser confusas, por lo tanto se pide a los delegados que evalúen la situación antes de hacer las Propuestas de Enmienda.

7.6 Introducción de la Propuesta de Enmienda

Si la enmienda fue examinada y aprobada por la Mesa Directora, serán posibles mociones para introducirlas. A partir de este punto en el proceso de debate y votación de la enmienda es similar al de la Propuesta de Resolución, la diferencia se pone en el formato de la discusión, ya que la mesa sólo permitirá que dos o tres delegados manifiéstense a favor de la enmienda y dos o tres delegados en contra. Se hablará de forma intercambiable, a partir de uno que está en contra, seguido por uno a favor, y así sucesivamente.

Después del término de los debates acerca de la propuesta de enmienda el comité entra inmediatamente en el procedimiento de votación. Para aprobación, la propuesta de enmienda requiere una mayoría cualificada (2/3 de los presentes). Cuando introducido, el documento logra status formal de propuesta de enmienda y la Mesa Directora debe numerarla en la orden de introducción de ellas.

7.7 Retirada de Propuestas

Las propuestas de resolución y de enmienda podrán ser retiradas a todo momento antes del inicio de los procedimientos de votación por intermedio de una Moción para Retirada de la Propuesta de Resolución/Enmienda. En ese sentido, todos los firmantes deben autorizar su retirada por el alzamiento de placas. Una propuesta que haya sido así retirada podrá ser presentada de nuevo por cualquier representante.

8. PROCESOS DE VOTACIÓN

Tras el cierre del debate sobre la temática de la Agenda, sólo estarán en orden cuestiones (de duda, de orden y privilegio personal) y mociones para la división de la cuestión y votación por llamada o placa alzada. Durante los procedimientos de votación (sustantiva), ningún delegado podrá entrar o salir del recinto.

8.1 Por Placa alzada

La votación por placa alzada es la más simple. La Mesa directora pregunta cuales son las delegaciones en favor y ellas levantan las plaquetas. Después la Mesa pregunta cuales son las delegaciones en contra y ellas también levantan sus plaquetas. En votaciones sustantivas, la Mesa pregunta además si hay delegaciones que se abstienen.

8.2 Por Llamada

La moción para votación por llamada, si se solicita, debe ser automáticamente atendida sin la necesidad de votación. Votaciones por llamada serán solo utilizadas para la votación de las propuestas de resolución. En una Votación por llamada, la Mesa Directora llamará los delegados, en orden alfabética de representación. El delegado tendrá las siguientes opciones de voto: en favor; en contra; en favor con derechos; en contra con derechos; pasar; abstenerse.

Los delegados que votan “con derechos” son aquellos que adoptan posición distinta de la política exterior de sus países o de su situación en el curso de los debates del Comité. Ellos tendrán 30 (treinta) segundos para la justificación de su voto. Los delegados que “pasaran” su turno en la votación no podrán votar “con derechos” o “abstenerse” cuando llamados una vez más por la Mesa Directora en el fin de la votación. Las delegaciones “presentes y votantes” en la primer llamada de la sesión no podrán abstenerse en el curso de una votación substancial.

8.3 Por división de la Cuestión

Antes del inicio del proceso de votación, la Mesa Directora abrirá espacio para cuestiones o mociones en orden. Un delegado podrá proponer una moción para división de la cuestión, para que las clausulas operativas de la(s) propuesta(s) del Documento Final sean votadas separadamente. Esta moción requiere mayoría cualificada para aprobación.

Si se aprueba, se dará el siguiente proceso:

1) La mesa otorgará debate no moderado de 3 minutos para que los delegados puedan proponer en escrito sus divisiones de cuestión

2) Si hay más de una propuesta para división de la cuestión, la Mesa Directora pondrá en votación primero las más radicales, o sea, con mayor número de divisiones. Si aprobada, la propuesta de resolución se dividirá en acuerdo con la propuesta.

Si se aprueba una propuesta de división, se procede a la votación de las cláusulas de acuerdo con la división aprobada. Si todas las cláusulas operativas son rechazadas por el comité, la propuesta de documento final es descartada. Hay que recordar que, mismo que las partes de la división de la cuestión son aprobadas separadamente (por mayoría simple). Después, la propuesta de resolución debe ser sometida en todo (mayoría cualificada) . Si no se aprueba ninguna propuesta, la división de la cuestión debe ser rechazada y el comité camina hacia la votación de la propuesta de resolución en todo.

GLOSARIO DE EXPRESIONES ESPAÑOL- PORTUGUÉS

Aplazamiento de la sesión	Adiamento da sessão
Archivamiento del tópico	Arquivamento do tópico
Cesión de tiempo	Cessão de tempo
Clausura de la lista	Encerramento da lista de oradores
Clausura del debate	Encerramento do debate
(en) Crisis	(em) Crise

Cuestión de duda	Questão de dúvida
Cuestión de orden	Questão de ordem
Cuestión de privilegio personal	Questão de privilégio pessoal
Cuestiones sustantivas	Questões substanciais
Moderación Griega	Moderação Grega
Debate no moderado	Debate não moderado
Discusión del tópico	Discussão do tópico
División de la cuestión	Divisão da questão
Dossier(s)	Dossiê(s)
Introducción de propuesta	Introdução de proposta
Levantamiento de la sesión	Reabertura da sessão
Mayoría cualificada (MC)	Maioria qualificada
Mayoría simple (MS)	Maioria simples
Moción	Moção
Prensa	Imprensa
Propuesta de resolución	Proposta de resolução
Reconsideración del tópico	Reconsideração do tópico
Taller / workshop	Oficina / workshop
Votación por llamada/nominal	Votação por chamada

La mesa guarda para sí el derecho de cambiar las reglas si es necesario, y decidir de forma autónoma en caso de situaciones no previstas en las normas oficiales. El equipo del Consejo de Derechos Humanos (2019) desea a todos un óptimo estudio!